



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 4299/19, el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios y,

CONSIDERANDO:

Que la mediante la nota del visto se propone la promoción de la Dra. Gabriela Massaferrero y la reestructuración de la cátedra Geología General del Departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn.

Que la promoción surge de la jubilación y baja de la Dra. Viviana Alric al cargo de Profesora Asociada regular de la mencionada asignatura.

Que corresponde la cobertura de vacante como establece el Art. 14 del CCT.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Promover a la **Dra. Gabriela Isabel Massaferrero (CUIL 27-16764649-8)** como Profesora Adjunta Interina Dedicación Exclusiva de la cátedra Geología General del Departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn, a partir de 01/11/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Gabriela Isabel Massaferrero** como Jefa de Trabajos Prácticos Regular dedicación semiexclusiva de la cátedra Geología General del Departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn, a partir de 01/11/2019 y mientras dure la designación del artículo precedente.

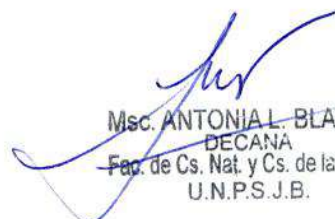
Art. 3°) Aumentar la dedicación de la **Lic. María del Pilar Álvarez (CUIL 27-25973995-6)** de Simple a Semiexclusiva, como Jefa de Trabajos Prácticos Interina de la cátedra Geología General del Departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn, a partir de 01/11/2019 y hasta el 31/03/2020 o mientras dure la licencia del artículo precedente.

Art. 4°) Autorizar el llamado a inscripción del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple de la cátedra Geología General del Departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 511/19.-


Dra. Bárbara Riquelme Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.